

# ABEJA ESPAÑOLA.

---

NUM. 18: *Martes, 29 de Setiembre.* 5 quartos.

\*\*\*\*\*

## ARTICULO COMUNICADO.

*Señores Editores de la Abeja. = Hallándome el día 22 del corriente en el Puerto de Santa María, me leyeron una copia de oficio en contestacion á otro del Administrador de las Rentas Nacionales de esta plaza ; y por si lo creyeren ustedes útil, se lo inserto para que se vea lo que fuimos los españoles, y lo que somos. Cádiz, 24 de Setiembre de 1812. = L...*

El Ayuntamiento Constitucional, en sesion del dia de ayer, leyó con admiracion el oficio de V., y el que inserta del señor Administrador general de Rentas unidas de la provincia de Cádiz ; en cuya virtud incluía la libranza que le devuelvo.

El supremo Congreso, que representa á la Nacion, ha sancionado una Constitucion sabia y liberal, que es la ley fundamental del estado, y la que

ha de exterminar para siempre el despotismo de la época pasada , y los delirios que en el antiguo gobierno autorizaba la arbitrariedad de sus funcionarios.

En estos principios de injusticia se fundó la obligación otorgada por un Ayuntamiento que ya no existe , para hacerse cargo , baxo la responsabilidad de sus propios bienes , de atentar á la libertad individual del ciudadano , y hacerle surtir á *la fuerza* de una cantidad de sal , fuese ó no precisa á su consumo , con otras condiciones contrarias á la razon y á la justicia. El carácter ágrío , y el poder despótico de D. Tomas de Morla, Intendente en aquella fecha de esta provincia , autorizó este atentado , y arrancó á la fuerza sus firmas á aquellos capitulares; porque en aquella época desgraciada, origen de nuestros males , no se hallaba reunida la representacion nacional, que hubiera reprimido la autoridad de un Rey seducido ; y porque no habia una constitucion que diese á los pueblos toda la energía que es propia de

unos ciudadanos libres , quando reclaman justicia.”

En el dia ha variado el sistema de las cosas ; y el ayuntamiento constitucional tiene el carácter debido á su representacion para contestar á vmd. que aquella escritura concluyó con su época destructora ; y que así , supuesto que la sal es un impuesto nacional , debe administrarse del mismo modo que las demas rentas de la nacion. = Dios guarde á V. muchos años. Puerto de Santa María 18 de setiembre de 1812. = El Alcalde Constitucional , Andres de la Maza = Sr. Administrador de las Rentas Nacionales.

### MAXIMAS POLITICAS.

1 Las leyes mas justas y sábias no producen otro efecto , que el desprecio del legislador , quando este no tiene bastante valor para hacer que se executen.

2 Los gobiernos arbitrarios solo pueden subsistir en naciones estúpidas , desmoralizadas y bien halladas con el yugo infame de la esclavitud. Las na-

ciones virtuosas, ilustradas y amantes de su gloria y libertad, si sufren algun tiempo el poder arbitrario es para asegurar mejor el terrible sacudimiento que precede al exterminio de los tiranos.

3 No se puede decir que una nacion es libre, mientras las injusticias hechas á un particular por qualquier mandarin ó autoridad, no excitan el interés de toda la nacion. Quando un particular padece injustamente y el pueblo calla, es señal segura de que sus individuos son todavía esclavos.

4 Los cuerpos legislativos de las naciones, no llenan sus deberes y estan expuestos á cargarse de la exêcracion pública, quando para la execucion de las leyes eligen individuos que por su ineptitud, debilidad ú oposicion á los principios adoptados generalmente, hubiesen excitado la desconfianza y héchose aborrecibles á la nacion.

5 Los destinos y cargos públicos deben conferirse, no á los que los solicitan, sino á los que los merezcan, y

para esto el gobierno debe ser diligente en saber (por todos los medios que sean dables) los sujetos que se distinguen y sean aptos para los distintos ramos de la administracion.

6 Una nacion donde abundan los pretendientes, los empleados y los frailes, se puede decir, que está sumamente atrasada en las ciencias, y en las artes útiles; y que siendo pobre y desdichada la mayoría de sus individuos, la riqueza y el poder estan reconcentrados en pocas manos.

7 Las plagas mas horribles, con que puede castigar la Providencia á los pueblos son la langosta, la peste, el mal gobierno y la consiguiente multitud de haraganes de todas especies, hábitos y condiciones.

8 El fanatismo es una especie de frenesí, que se cura con un buen *zurriago* manejado por manos fuertes: tambien suele curarse con la *dieta*, propinada por un medio sabio en ocasion oportuna.

9 La supersticion engendra la fe-

10 La miseria de las naciones, indica casi siempre la estupidez de los que las dirigen.

### BELLAS ARTES.

Entre los exquisitos quadros que formaban la coleccion que tenia en Madrid el S. D. J. X. B. habia una tabla de *Rafael*, que representaba una *banbochada* al gusto flamenco. Se veía un personaje grueso repantigado en un sillón tocando una *zambomba*, á cuyo son baylaban una multitud de *gansos* de rarísimas caricaturas. A otro lado estaba un *donado* robusto y de gigantesca figura, hechándose al colete un gran pellejo de vino. Infinitos mochuelos revoloteaban al rededor de los gansos: mientras estos acalorados en la danza solo pensaban en divertirse, hacer cabriolas y dar risotadas, los mochuelos iban saqueando un magnífico aparato, abundantemente provisto de jamones, empanadas etc. etc. Al extremo del quadro se advertian varios grupos de cojos, mancos y tullidos, en cu-

yas macilentas caras estaba pintada el hambre, el desfallecimiento y la agonía; pero unos quantos alguaciles les impedían entrar á tomar algo del aparador para refrigerar sus estómagos, amenazándoles con *látigos y disciplinas* si se desmandaban.

Quando yo reflexioné sobre este chistoso quadro, quise hacer las aplicaciones que en mi concepto tenia. Pero el malogrado autor de las *fábulas literarias* que nos acompañaba, y que reparó en mí, dixo: *No se canse V. en pensar: esto es una bambocha, que es como si dixeramos, una de las muchas escenas extravagantes que diariamente se representan en el teatro de este mísero mundo.*

#### CADA COSA EN SU TIEMPO.

*Un hidalgo montañés  
( Gran pretendiente de oficio )  
A un andaluz xaqueton  
Estas palabras le dixo:*

*„ Quiere usted creer, compadre,  
Que por mas que solicito,  
No consigo un buen empleo? ”*

¡ Que desgraciado he nacido !...”

El xaque le contextó :  
 Diga uzte , compadre mio :  
 ¿ Que méritos tiene vzté ? -  
 Soy un hombre bien nacido ;  
 He cursado en Alcalá ;  
 He prestado mis servicios  
 En campaña ; no he jurado  
 A Don José el fugitivo ;  
 Entiendo francés , hebreo ,  
 Aleman y vizcaíno ,  
 Y llevo de oficinista  
 Muy cerca de medio siglo . -  
 ¿ Y quereis un gran empleo ?... -  
 ¿ Pues quiero algun desutino ? -  
 En ezo de pretencíonez  
 Ya veo que zois novicio :  
 ¡ Amigo Don Celedonio !  
 Es menester no cer niños ,  
 Y conocer que los tiempos....  
 Me paece que me explico .

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1812.